MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ACTA ORDINARIA No. 46-2009

Acta de la sesión ordinaria número cuarenta y seis, dos mil nueve, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el lunes 5 de octubre de 2009, en el Edificio Rofas, a las 5.00 p.m.

Asistentes: Leonardo Garnier Rímolo, quien preside, Guillermo Vargas Salazar, Fernando López Contreras, Vidal Quirós Berrocal, Yolanda Rojas Rodríguez, Ricardo Ramírez Gättgens y Geovanny Zúñiga Valverde, Propietarios, Elibeth Venegas Villalobos, Luis Gerardo Leiva Arrieta, Leda Badilla Chavarría y Pedro Ureña Araya, suplentes y Giselle Cruz, Secretaria General.

AGENDA No. 46-2009
SESION ORDINARIA
FECHA: 5 DE OCTUBRE 5.00 P. M

1. Aprobación de la agenda del día.

2. Aprobación del acta No. 43 y 44-09

3. Dictamen de Comisiones

4. Presentación de propuesta de respuesta al oficio DVM-2110-2009, Despacho Viceministerio Académico de un mecanismo, que permita a los estudiantes postulantes de Bachillerato Internacional que no logran aprobar alguna materia obtener el Bachillerato de la Enseñanza Media.

5. Asuntos varios.

   a.- Sesiones mes de octubre:

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Lunes 5, jueves 15, lunes 19, lunes 26 y jueves 29

b.- Invitación de la Ande al LXVI Congreso Nacional

ARTICULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Los señores miembros revisan la agenda a desarrollar el día de hoy lunes 5 de octubre de 2009.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 01-46-09

- **Aprobar la agenda del día correspondiente a hoy lunes 5 de octubre de 2009.**

ARTICULO 2

Aprobación del acta No. 43 y 44-09

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación revisan y analizan el contenido de las actas No.43 y 44-09.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 02-46-09

- **Aprobar las actas de las sesiones No. 43 y 44- 09 celebradas los día 17 y 21 de setiembre de 2009, con las observaciones de los señores Miembros.**

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ARTICULO 3

Dictamen de Comisiones

No se presentan dictámenes por parte de ninguna de las comisiones.

ARTICULO 4

Presentación de propuesta de respuesta al oficio DVM-2110-2009, Despacho Viceministerio Académico de un mecanismo, que permita a los estudiantes postulantes de Bachillerato Internacional que no logran aprobar alguna materia obtener el Bachillerato de la Enseñanza Media.

La señora Giselle Cruz manifestó que anteriormente en una sesión se había revisado una propuesta de respuesta para atender una solicitud del Despacho del Viceministerio Académico con respecto a bachillerato internacional y se me consignó la tarea, de realizar las consultas para ver en que nivel hacían en los colegios privados el bachillerato nacional, si era que lo hacían. Consultamos el Lincoln con el coordinador Jorge Sánchez, Blue Valley con Erika Quiñones, como coordinadora y el colegio European Scholl con la señora Karen A. Bye, coordinadora, los colegios Mundo Unido y British School no nos dieron respuesta.

Los colegios que consultamos y así lo hicieron ver en forma escrita, por ejemplo el Colegio Lincoln, indica que tanto este como los demás colegios hacen la prueba nacional en doceavo año. Señalan que lo hace conjuntamente con el bachillerato internacional los estudiantes llevan la materia de Estudios Sociales de Costa Rica para las pruebas nacionales, pero todos confirman por lo menos en la consulta que hicimos que sí lo hacen en el doceavo año. La duda era que si ustedes determinaban en el acuerdo que podían hacer la prueba nacional de undécimo tenían la posibilidad los estudiantes o mayor posibilidad de no hacer el bachillerato internacional, entonces esa fue la consulta que hicimos. Habla de la nota de presentación del 40% con las notas de décimo y undécimo.

El señor Guillermo Vargas manifestó que cree que hay dos cosas una se refiere a los estudiantes que pierden una o varias asignaturas en el Bachillerato

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Internacional y los estudiantes que cursan undécimo año y quieren rendir pruebas nacionales en ese mismo nivel.

La consulta de la señora Viceministra se refiere a los estudiantes que no aprueban una materia en Bachillerato Internacional y en esa línea debemos responder.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 03-46-09

- **Comunicar a la señora Viceministra Académica que en respuesta a su oficio DVM 2110-2009:**

1.- Un estudiante de XII año del Programa de Bachillerato Internacional se somete a las pruebas finales específicas de este Programa Internacional y no aprueba una o varias de las asignaturas examinadas (que no sea teoría del Conocimiento) entonces:

- **Podrá presentar las Pruebas Nacionales correspondientes a las asignaturas que no aprobó en el Programa de Bachillerato Internacional. La nota de presentación, en estos casos, se calculará con base en las calificaciones obtenidas por el estudiante en las correspondientes asignaturas homólogas del programa de Bachillerato Internacional durante su XI año.**

- **Si el estudiante en las circunstancias dichas aprueba las Pruebas Nacionales que señala el inciso anterior y, además, aprueba la Prueba Nacional de Cívica, entonces se hará acreedor al título de Bachiller en Educación Media.**

- **La nota de presentación para la Prueba Nacional de Cívica se calculará con base en la calificación obtenida por el estudiante en XI año en asignatura del área de Estudios Sociales del programa de bachillerato Internacional.**

2.- Si un estudiante de XII año del Programa de Bachillerato Internacional se somete a las pruebas finales especificas de este

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Programa Internacional y aprueba todas las asignaturas, excepto teoría del Conocimiento entonces:

- **Podrá presentar la Prueba Nacional de Cívica con una nota de presentación calculada sobre la base de la asignatura correspondiente de Estudios Sociales del Bachillerato Internacional durante su XI año.**

- **Si el estudiante en las circunstancias dichas aprueba la Prueba Nacional de Cívica, que señala el inciso anterior, entonces se hará acreedor al Título de Bachiller en Educación Media.**

3.- El título que lo hace acreedor al Bachillerato en Educación Media, lo deberá emitir la institución de procedencia del estudiante.

ARTICULO 5

Asuntos varios.

a.- Sesiones mes de octubre:

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 04-46-09

- **Sesionar durante el mes de octubre en las siguientes fechas:**

  Lunes 5, jueves 15, lunes 19, jueves 22 y lunes 26

b.- Invitación de la Ande al LXVI Congreso Nacional

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

El señor Ricardo Ramírez se refirió a la invitación oficial para el acto inaugural del LXVI Congreso Nacional de Educadores, a celebrarse el 21 de octubre a la 9.00 am. en el Gimnasio Nacional.

Manifestó que realmente para la organización, la ANDE sería una muestra grande de satisfacción que el Consejo pueda hacerse presente a este acto inaugural.

ARTICULO 6

Anexos

Presentación de propuesta de respuesta al oficio DVM-2110-2009, Despacho Viceministerio Académico de un mecanismo, que permita a los estudiantes postulantes de Bachillerato Internacional que no logran aprobar alguna materia obtener el Bachillerato de la Enseñanza Media.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas y quince minutos

Acta No. 46-2009 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 5 de octubre de 2009, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 47-09 del 15 de octubre 2009.

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.

GISELLE CRUZ MADURO
SECRETARIA GENERAL